**CONVOCATORIA DEL CONCURSO   
PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO.**

El INFODF convoca al público en general, mayores de 18 años, a presentar propuestas para el diseño del nuevo logotipo institucional, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1. Objeto del concurso.**

Diseñar el nuevo logotipo institucional que distinga al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual deberá consistir en una imagen original e inédita que tome en consideración como elementos primordiales para la ejecución del diseño, los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la participación ciudadana.

**2. Características.**

El participante podrá presentar solo una propuesta de forma individual.

El desarrollo del diseño estará enfocado en los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la Ciudad de México.

El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal, artículos promocionales).

Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.

Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles; así como permitir su aplicación a color, y blanco y negro.

El logotipo deberá presentarse a color, con un máximo de tres tintas, indicando el código de color Pantone.

Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.

Los participantes deberán guardar copia del material enviado.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

El diseño no podrá contener alusiones, formas y colores con temas relacionados con partidos políticos y cuestiones religiosas.

La presentación de cada diseño deberá estar acompañada de la carta de cesión de derechos, que libera al INFODF de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros. El formato, estará disponible en la Dirección de Comunicación Social y en el portal de internet del INFODF ([www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)).

**3. Recepción y registro de diseños.**

La recepción de los diseños será a partir del día siguiente de la aprobación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Unidad de Correspondencia del INFODF, ubicada en calle La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.

Ninguna propuesta presentada fuera de los plazos y lugar establecidos será recibida.

**Acciones a realizar:**

Llenar la hoja de recepción y registro del proyecto, así como la carta de cesión de derechos, cuyos formatos podrán descargarse desde la página www.infodf.org.mx, o podrán obtenerse directamente en las oficinas de la Dirección de Comunicación Social del INFODF.

La clave de inscripción de registro, será el número de folio de correspondencia de entrada asignado en la Unidad de Correspondencia del INFODF.

Los participantes deben manifestar bajo protesta de decir verdad, en el formulario de inscripción que el logotipo o imagotipo es producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas; asimismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño o fotografías realizados por el propio participante.

Para ingresar la propuesta se deberá adjuntar copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Todos los participantes entregarán su propuesta en sobre cerrado etiquetado con su nombre.

Se deberá entregar formato impreso y digital de las propuestas.

1. **Formato impreso:**

* El logotipo deberá presentarse en una medida aproximada de 15 cm a color sobre fondo blanco, en hoja opalina tamaño carta.
* En hoja adicional deberá entregarse la ficha técnica del logotipo (Tipografía, Retícula de construcción y códigos de Pantone utilizados).

También deberá entregarse una breve redacción que explique la obra y describa los elementos gráficos utilizados en el diseño (Connotación del color, línea, etc).

1. **Formato Digital:**

* El logotipo deberá entregarse en un CD, DVD o en USB (Universal Serial Bus), conteniendo el logotipo y la ficha técnica.
* Los formatos para entrega del logotipo participante deberá ser: archivo vectorizado .AI (Adobe Ilustrator) y .PDF (Adobe Acrobat)
* El formato de entrega de la ficha técnica será en documento de Word.
* Los archivos deberán nombrarse de la siguiente manera:

logotipo\_infodf\_propuesta\_apellidopaterno\_nombre

fichatecnica\_apellidopaterno\_nombre

Ejemplo: logotipo\_infodf\_propuesta\_sánchez\_alberto

fichatecnica\_sánchez\_alberto

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

Los trabajos ingresados al concurso no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de los concursos realizados por INFODF.

**4. Integración del Jurado y evaluación de los diseños.**

El Jurado del concurso estará dividido en dos etapas e integrado de la siguiente manera:

Primera etapa:

* Integrado por 3 especialistas en diseño, fotografía, comunicación o áreas afines; quienes contarán con derecho de voz y voto.

Segunda etapa:

* Integrado por los 5 Comisionados integrantes del Pleno del INFODF; quienes contarán con derecho a voz y voto.

Los proyectos serán aprobados bajo la siguiente modalidad:

La etapa de dictaminación comprenderá del 25 al 29 de septiembre del presente año.

El Jurado integrado en la primera etapa, llevará a cabo un proceso de preselección de los 5 mejores diseños que hayan sido presentados durante la etapa de recepción.

El Jurado conformado para la segunda etapa, seleccionará, de entre los 5 mejores diseños elegidos en la primera etapa, al ganador, pudiendo, en su caso, otorgar hasta dos menciones honoríficas.

El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador y, en su caso, en las menciones honoríficas, sin que éstos afecten la esencia de las propuestas.

La decisión del jurado será inapelable e irrevocable. El Concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una porpuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria. Para tales efectos será el jurado de la segunda etapa quien determinará el procedimiento a seguir.

Las propuestas y trabajos de diseño serán evaluadas con apego a los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y será motivo de descalificación la falta u omisión de alguna de las características señaladas. Los criterios de evaluación serán en función de lo establecido en las bases.

Las propuestas serán evaluadas con base en el reflejo de los temas planteados en el objeto de la presente convocatoria, excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad y mérito artístico.

El diseño ganador formará parte de la imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales así como en las diversas comunicaciones internas y externas del INFODF.

El Jurado no asumirá gasto alguno ni se hará responsable de posibles daños o pérdidas ocurridas durante el trayecto de los diseños al INFODF.

**5. Resultados y Premiación**

Los resultados se darán a conocer el 29 de septiembre del presente año, en la página de Internet del INFODF [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx) y de manera directa en los datos de contacto proporcionados al momento del registro del diseño.

El Jurado conformado para la segunda etapa, seleccionará, de entre los 5 mejores diseños elegidos en la primera etapa, al diseño ganador, pudiendo, en su caso, otorgar hasta dos menciones honoríficas.

El diseño ganador será la nueva imagen institucional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del INFODF.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 1º de octubre de este año, durante la Feria por la Transparencia a realizarse en el Monumento a la Revolución de esta Ciudad.

Se entregarán los siguientes estímulos económicos:

Primer Lugar: $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M/N).

Si el Jurado resuelve otorgar una mención honorifica corresponderá la cantidad de 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M/N).

En caso de que el Jurado resuelva otorgar dos menciones honoríficas, corresponderá la cantidad de 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M/N) a cada una.

Los premios serán otorgados por el INFODF a través de cheque a nombre del ganador, y, en su caso, de los creadores de las menciones honoríficas; en el día y hora que el INFODF señale para tales efectos, mismo que no podrá exceder los 10 días hábiles siguientes a la premiación, debiendo presentar para poder recibir el premio, su identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

**6. Propiedad de la obra.**

El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva al INFODF los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación al ganador.

Para el caso de las menciones honoríficas, de igual forma se estará a lo dispuesto en el párrafo que antecede, en cuanto a que cederán en exclusiva al INFODF los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y digitales sin pago ni contraprestación alguna.

La Carta de Cesión de Derechos y la Convocatoria estarán disponibles en la Dirección de Comunicación Social del INFODF o podrán ser descargadas del portal de internet [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

**7. Aceptación de las bases.**

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas, corresponde única y exclusivamente al Jurado conformado para la segunda etapa.

Las fechas establecidas en la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso.

**8. Publicación de la convocatoria.**

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, se publicará en la página de Internet del INFODF.

**9. Protección de datos personales.**

Se informa a los participantes que los datos personales recabados serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y el registro de propiedad intelectual correspondiente.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) dirigiéndose al INFODF.

En caso de dudas o aclaraciones respecto de la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

De forma presencial. Directamente en la Dirección de Comunicación Social del INFODF ubicada en la Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México

Vía correo electrónico a las siguientes direcciones: claudia.bolanos@infodf.org.mx jose.suarez@infodf.org.mx erika.flores@infodf.org.mx

Al teléfono. 5636 2120 extensiones 227, 147 y 133.